

**CORRECCIÓN DE ERRORES**

**Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 1183/2007 del Consejo, de 18 de septiembre de 2007, que modifica y actualiza el Reglamento (CE) nº 1334/2000 por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones de productos y tecnología de doble uso**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 278 de 22 de octubre de 2007)*

En la página 11, en la definición «Funcionamiento máximo ajustado»:

*donde dice:* «1 012»,

*debe decir:* «10<sup>12</sup>».

En la página 140, en el segundo párrafo:

*donde dice:* «1 012»,

*debe decir:* «10<sup>12</sup>».

---